ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TIPACOMGER S.A. CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las trece horas, en el local social de la compañía **TIPACOMGER S.A.** ubicado en el quinto piso del edificio PYCCA S.A., situado con frente a la calle Boyacá No.1205 intersección con la Avenida Nueve de Octubre, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la misma, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La compañía **La Señora Mónica Marie González** por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y cinco (795) acciones; y, la **Señora Martha Rosa González**, por sus propios derechos, propietario de cinco (5) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de uno con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América cada una; todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y mayor de edad.

En razón de que se encuentran presentado el total del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera Universal al tenor de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión su titular el Presidente Ingeniero Edmundo Jose Kronfle Antón, y en la Secretaria Ad-Hoc actúa la Ingeniera Mariana Novillo de Arcos, quien así fue designada por los asistentes.

Una vez que se ha formulado la Lista de asistentes y constatado el quórum reglamentario con la asistencia de todos los accionistas de la compañía, se da por instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, la que tiene por objeto:

1. Conocer y aprobar: el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016;
2. Conocer y aprobar los informes: Memoria anual de la administración, del Comisario, sobre el ejercicio económico del 2016;
3. Elección del Comisario de la Compañía.

Toda vez que los señores accionistas han aprobado por unanimidad constituirse en Junta General y aprobado también por unanimidad el orden del día, toma la palabra el Ingeniero Edmundo Jose Kronfle Antón, Presidente te de la compañía, quien respecto al primer punto del orden del día da lectura al Balance General y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016, de lo que desprende que hay una pérdida neta doscientos cincuenta y uno con 48/100 **(US$ 251.48)** dólares de los Estados Unidos de América; una vez analizados los documentos contables por los señores accionistas, fueron aprobados por unanimidad.

Respecto al segundo punto del orden del día se dio lectura a los Informes: Memoria anual de la administración, del Comisario, los cuales una vez conocidos y analizados fueron aprobados por unanimidad.

Respecto al tercer punto del orden del día el Ingeniero Edmundo Jose Kronfle Antón, Presidente de la compañía, manifiesta que es necesario designar al Comisario de la compañía, por lo que mociona la designación de la Economista Danny Mejía de Ochoa para desempeñar dicho cargo, los señores accionistas resolvieron por unanimidad aprobar la referida moción.-

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todo sus partes, para constancia de todo lo cual se firma una unidad de acto a las trece horas cincuenta minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.-

f) Ingeniero Edmundo Jose Kronfle Antón-Presidente de la Junta; f) Ingeniera Mariana Novillo de Arcos, Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) **Señora Mónica Marie González,** ***Accionista; f)*** **Señora Martha Rosa González,** ***Accionista.***

Certifico que la presente copia de Acta de Junta General Ordinaria y Universal es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario.-

Lo Certifico:

Ing. Mariana Novillo de Arcos
Secretaria Ad-Hoc de la Junta